

Y. J. S.
10 Julio/1904
Secretaría y a. en
17 Junio/1904.

Tr. Presidente de la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo

En la Ciudad de Barcelona a diez de
Junio de Mil novecientos cuatro Don José Paris, veci-
no de esta Ciudad, habitante en la calle de Lauria
n.º 116 piso 2.º, 2.ª, según cédula n.º 550. de 6.ª clase que
acompaña, en union de Tres mil pesetas en billetes del
Banco de España, solicita la Empresa del Gran Teatro
del Liceo, sujetándose al pliego de condiciones señaladas
por la Junta que V. tan dignamente preside y al efecto
ofrece y solicita lo que a continuación expresa.

D. José Paris se compromete a dar anualmente,
Setenta representaciones de Opera italiana en la tempo-
rada de Otoño - Invierno, las cuales emperarían del 5 al 12
de Noviembre y terminarian a primeros de Marzo, dando
como a maximum cinco funciones de noche semanales,
aunque alguna semana tuviera dos o mas fiestas. Obser-
vase que para dar tal duracion a la temporada lo
menos serian ocho o nueve las semanas en que solo se
darian cuatro.

(Dara igualmente en cada temporada de Cuares-
ma, una serie de Seis u ocho grandes conciertos dignos
de la categoria del Teatro y durante cada temporada de
Primavera, Treinta representaciones de Opera española
(no Zarzuela, opera española) espectáculo que debiera fomentarse
maxime cuando me refiero a obras de tanto mérito artistico
como las ya representadas, Garin, Annauter de Feruel, La Do-
lores, Paquel, Artus, Euda de Uriach, Marina, Aurora,
Corason de fuego, Maria del Carmem, Paimundo Luis, Circe
y otras que hay para estrenar, como D. Juan Fenorio, Emporium,
Bruuselda, El barador negro y Nuestra Señora de Paris,
todas de reputados autores españoles, quienes producirian

muchas mas, si las Empresas teatrales demostraran mayor interés en darlas a conocer y que cuando menos por patriotismo deberíamos probar de implantarlas en nuestro gran coliseo en bien del arte lirico nacional.

Para la temporada de ópera italiana, promete el solicitante, formar las compañías con artistas que correspondan a la importancia del teatro, o sea de primisimo cartello, tanto por parte de aquellos en calidad y número necesario para asegurar la regular marcha de las representaciones, como por parte de Orquesta que la formarán 90 profesores y de Coros que no seria menor de 80 coristas de ambos sexos.

Conforme se indica en el pliego de condiciones, el que suscribe, ofrece estrenar anualmente dos óperas nuevas en esta Ciudad, de autores españoles o extranjeros, poniéndolas en escena con toda propiedad y asegura que todos los espectáculos que presente en el teatro durante su empresa, los presentará siempre "haciendo Liceo" y para dar una idea de los buenos propósitos que artísticamente abriga, manifiesta que la primera obra que piensa estrenar, es la grandiosa ópera del insigne maestro Wagner titulada "Los Maestros Cantores de Nuremberg" presentándola de modo que sea un timbre de gloria para el teatro, Junta y Empresa.

Finalmente ofrece el Sr Paris, que hará cuanto pueda, para dar a conocer en una de las temporadas de Cuarentena, algunos de los Célebres Oratorios del maestro Terossi, dirigidos a ser ponible por su propio autor.

Al publicar las listas de Compañia, manifiesta el solicitante que para régimen de los Sres Propietarios y Abonados del teatro, indicará junto con los nombres de los artistas contratados por funciones extraordinarias, el número de ellas porqué lo hayan sido.

Anualmente ofrece el Sr Paris, organizar una representación extraordinaria sin subvencion y fuera de Abono, dedicando su producto liquido a fines benéficos. Los Sres Propie-

tanos dispondrán de sus respectivas localidades, sin mas retribucion que la que voluntariamente quieran dar. La referida fiesta benéfica, se anunciará como organizada por la Junta de gobierno y por la Empresa del teatro. Al ofrecer esta funcion, me permito recordár la que se dió en el Palacio de Bellas-Artes, (de beneficencia), en honor de maestro Verdi y organizada por el que suscribe.

Cree el solicitante que esa respetable Junta se hará cargo de la importancia del programa aqui esbozado y pide a la misma la siguiente

Subvencion

Por cada representacion de Ópera italiana	2.500 Ptas	175.000.
" " " " " española	1.000 "	30.000.
" " concierto de Cuaresma	1.500 "	9.000.
Total Pesetas		<u>214.000.</u> para

106 representaciones

Ahora bien; si la Junta creyera que el importe total de esta Subvencion, excede de la que tenga consignada ó quiera consignar en sus presupuestos, el Sr. Paris de acuerdo con ella, deducirá el número de representaciones que se le indique, de uno de los espectáculos que ofrece hacer, y prometiendo el exacto cumplimiento de lo ofrecido, se suscribe de esa respetable Junta muy afft. s.

D. P. L. s. m.

Lore Paris
